

F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

Entidad	Estabilidad Presupuestaria					Capac./Nec. Financ. Entidad
	Ingreso no financiero ⁽¹⁾	Gasto no financiero ⁽¹⁾	Ajuste S.Europeo Cuentas			
			Ajustes propia Entidad ⁽²⁾	Ajustes por Operaciones Internas		
01-41-091-AA-000 Sevilla	907.231.874,82	907.231.874,82	51.118.641,47	7.780,43	51.126.421,90	
01-41-091-AV-001 Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	123.113.634,75	120.243.682,22	14.871.385,25	0,00	17.741.337,78	
01-41-091-AV-002 Inst. Deportes	36.794.628,42	36.794.628,42	5.798.575,11	0,00	5.798.575,11	
01-41-091-AV-004 P. Real Alcázar y de la Casa Consistorial	12.050.720,03	12.050.720,03	4.921.221,21	0,00	4.921.221,21	
01-41-091-AV-005 Agencia Tributaria de Sevilla	22.030.173,54	22.030.173,54	3.512.319,77	0,00	3.512.319,77	
01-41-091-AI-001 Inst. Cultura y Artes	13.764.754,75	13.764.754,75	1.981.150,98	0,00	1.981.150,98	
01-41-091-AP-002 E. Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.	134.497.308,00	133.439.297,00	0,00	0,00	1.058.011,00	
01-41-091-AP-004 E. Limpieza Pca. y Protec. Ambiental, S.A.	108.668.770,00	108.668.770,00	0,00	0,00	0,00	
01-41-091-AP-009 Corporación de Empresas Municipales de Sevilla A.I.E.	827.325,68	827.325,68	0,00	0,26	0,26	
01-00-241-CC-000 C. Parque Periurbano de La Corchuela	250.983,00	250.983,00	59.429,31	0,00	59.429,31	
12-00-004-NN-000 Asoc. Red de Ciudades AVE	250.993,89	250.993,89	0,00	0,00	0,00	
01-00-052-HH-000 F. Naturalia XXI	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	
01-00-053-HH-000 F. Contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez Becerril	125.307,40	125.307,40	0,00	0,00	0,00	

⁽¹⁾ Si entidad tiene presupuesto limitativo - correspondera con los gastos e ingresos no financieros del presupuesto (Cap. 1 a 7)

Si entidad con contabilidad Empresarial - correspondera con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC)

⁽²⁾ Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: **86.198.467,32 €**

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 la CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
 Este cumplimiento es meramente informativo al prorrogarse la suspensión de las reglas fiscales para 2023

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

[Volver](#)
 [Imprimir](#)
 [Exportar Excel](#)
 [Exportar XML](#)